

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 623-21 que designa a Ana Cecilia Morun Solano, presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. Deroga el artículo 1 del Dec. No. 410-20. G.O. No. 11040 del 18 de octubre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 623-21

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El artículo 431 de la Ley núm. 136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

VISTO: El Decreto núm. 410-20, del 27 de agosto de 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Ana Cecilia Morun Solano queda designada presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 410-20, del 27 de agosto de 2020.

ARTICULO 3. Envíese al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER